UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 227-2020-UNSCH-CU

Ayacucho, 24 de julio del 2020

Vistos los expedientes Nros. 06679 y 05231 promovidos por Manuel Abraham Monzon Castro y Reyner Hernan Yance Pujaico para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería de Minas; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que las Universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que correspondan, a nombre de la Nación;

Que, Manuel Abraham Monzon Castro y Reyner Hernan Yance Pujaico egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, han solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería de Minas, adjuntando los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Ingeniería de Minas. Geología y Civil ha emitido su informe favorable para el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería de Minas solicitado por los recurrentes;

Que, asimismo, el Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, con fecha 03 de junio del 2020, aprobó otorgar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería de Minas a favor de los solicitantes, según las Resoluciones Decanales Nros. 019 y 024-2020-FIMGC -D; con cargo a dar cuenta al Consejo de la Facultad en mérito de la Resolución del Consejo Universitario N° 859-2019-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 10. del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 23 de julio del 2020;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° .- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA DE MINAS a favor de los egresados:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 227-2020-UNSCH-CU

1. MANUEL ABRAHAM MONZON CASTRO
2. REYNER HERNAN YANCE PUJAICO

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma y la medalla correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Dr. LORGIN M. ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Vicerrectorado Académico
Fac. de Ingeniería de Minas, Geología y Civil
EP. de Ingenieria de Minas
Órgano de Control Institucional
Of. General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Archivo.

CAZP/heh